



Acuerdo de 10/10/2023 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de “Intensificación de la Investigación” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2023.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “Intensificación de la Investigación” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p24>) y en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 10 de octubre de 2023, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I)
Segundo. Hacer pública la relación provisional de ayudas no propuestas (Anexo II)
Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **4 de diciembre de 2023**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 27 de noviembre de 2023
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	MODALIDAD	CONCESIÓN
10	Margarita Aguilera Gómez	Microbiología	Facultad de Farmacia	B. Con alta dedicación a la investigación	CONTRATO (12 MESES)
12	José Ángel Rufián Henares	Nutrición y Bromatología	Facultad de Farmacia	B. Con alta dedicación a la investigación	CONTRATO (12 MESES)
13	Francisco Javier Cabrerizo Lorite	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación	B. Con alta dedicación a la investigación	CONTRATO (12 MESES)
15	Domínguez-Gómez, J., Pérez, I., Ruiz-Lara, T. et al. Galaxies in voids assemble their stars slowly. Nature 619, 269–271 (2023). https://doi.org/10.1038/s41586-023-06109-1	Departamentos de Física Teórica y del Cosmos	Facultad de Ciencias	C. Publicaciones en Nature o Science	6000 €

Anexo II: Relación provisional de solicitudes no propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	MODALIDAD	MOTIVO
11	José David Bienvenido Huertas	Construcciones Arquitectónicas	E.T.S. de Ingeniería de Edificación	B. Con alta dedicación a la investigación	1
14	Francisco Olmo Arevalo	Parasitología	Facultad de Ciencias	B. Con alta dedicación a la investigación	1

*1: La actividad propuesta no se ajusta a los objetivos del programa

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

